

  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
**HACIENDA**

MH-2024-016086

21 de mayo de 2024

Señores  
**LA SUERTE DOMINICANA, SRL**  
Santiago de los Caballeros  
Santiago, Rep. Dom.

**Atencion:** José Melchor González Calderón  
Presidente

**Asunto:** Dominio y redes sociales La Suerte Dominicana.

Distinguido señor González,

Cortésmente, nos dirigimos a usted en referencia a su comunicación MH-N-EXT-2024-00132, de fecha 7 de marzo de 2024, donde remitía a esta Dirección de Casinos y Juegos de Azar informaciones solicitadas mediante oficio MH-2024-006773, de fecha 5 de marzo de 2024, y en la cual hace mención de la situación que estaba presentando en su sitio web [www.loteriasuerte.com](http://www.loteriasuerte.com) pero cuyo dominio web no se corresponde al registrado en esta Dirección que es [www.lasuertedominicana.com](http://www.lasuertedominicana.com), en vista de esto les requerimos lo siguiente:

- 1) Remitir de manera formal y oficial su dominio web actualmente activo, así como identificar el nombre único al perfil ("handle") de sus distintas redes sociales, siendo utilizados para la publicación de los resultados de sorteos autorizados a La Suerte. A estos fines, le otorgamos un plazo de 3 de días a partir de la recepción de la presente comunicación.

Asimismo, le instruimos que todo cambio de dominio web y/o del nombre único al perfil ("handle") de las redes sociales de La Primera y/o GStar Services, debe ser informado por escrito previamente a la Dirección de Casinos y Juegos de Azar del Ministerio de Hacienda para su correspondiente actualización en nuestros registros.

Atentamente,

  
**CLAUDIA ÁLVAREZ TRONCOSO**

Directora

Dirección de Casinos y Juegos de Azar

